



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 28 FEB 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO.: 11001310300320210047500

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a la petición de corrección que se ajusta a las previsiones del artículo 286 del CGP, se Dispone:

Corregir el inciso cuarto del auto de fecha 15 de febrero de 2022, en el sentido de indicar que “Bajo esa óptica, el Juzgado Tercero (03) Civil del Circuito de Bogotá, D.C., *DISPONE*” y no como erróneamente se indicó allí. En lo demás, se mantiene incólume la providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>23</u> hoy <u>01 MAR 2022</u></p> <p> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>

F.C.